

Cayambe, 22 de Octubre del 2007

Señor:
GILBERTO VARGAS AVILA
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS *inprolac s.a.* llevada a cabo el día viernes 19 de octubre del 2007, tuvo el acierto de elegir a Usted para desempeñar el cargo de Gerente General de esta Compañía. Sus atribuciones constan de la Escritura Pública de Constitución; celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito. Dr. Fabián Solano de fecha 8 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 9 de Julio del 2002.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual del Presidente.

Este nombramiento tendrá validez de dos años, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Sr. EDUARDO CADENA FUERTES
PRESIDENTE

Por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Industria de Productos Alimenticios *inprolac s.a.*
Cayambe, 22 de Octubre del 2007

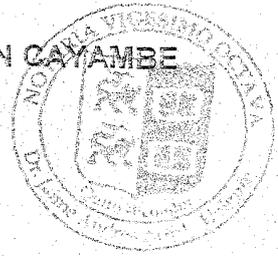
Sr. GILBERTO VARGAS AVILA
172393698-3

EN APLICACIÓN A LA LEY
NOTARIAL DOY FE que la fotocopia
que antecede esta conforme con el
original que me fue presentado.
Cayambe, a 4 ENE 2008
EL NOTARIO



RODRIGO HEREDIA YEROVI
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

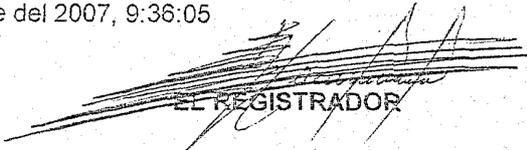


Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 163, tomo 49, repertorio(s)-3656

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor del señor GILBERTO VARGAS AVILA.

Martes, 13 de Noviembre del 2007, 9:36:05

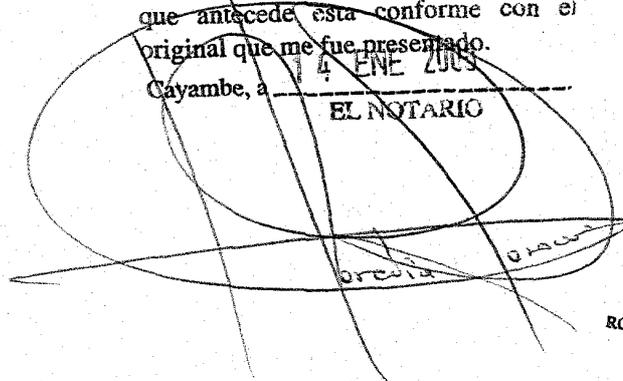

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO



 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil

EN APLICACIÓN A LA LEY
NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia
que antecede esta conforme con el
original que me fue presentado.
Cayambe, a 14 ENE 2008


EL NOTARIO

NOTARIA
CANTON CAYAMBE
RODRIGO HEREDIA YEROVI
NOTARIO